



Guatemala, 09 de diciembre de 2024
OFICIO DAI-046-12-2024/JACM

Doctor
Frank Helmut Bode Fuentes.
Contralor General de Cuentas.
Contraloría General de Cuentas.
Su Despacho



Señor Contralor:

En cumplimiento a lo que establece el inciso b) del artículo 64, Acuerdo Gubernativo Número 148-2022, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, respetuosamente me dirijo a usted, con el objeto de remitirle en formato físico y digital, copia del siguiente Informe de Auditoría Interna que ésta Dirección presentó a la Presidente de Junta Directiva del Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad -CONADI-.

- Informe CAI 00008 – 2024.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,


Licenciado Jorge Augusto Cruz Martínez
Director de Auditoría Interna



C.c. Archivo
Adjunto: Fotocopia del informe y oficio de entrega a la máxima autoridad (07 folios)
1 CD



Guatemala, 05 de diciembre de 2024
OFICIO DAI-045-12-2024/JACM

Licenciada
Clarivel Castillo Barrientos de Martínez
Presidente de la Junta Directiva del
Consejo Nacional para la Atención
de las Personas con Discapacidad -CONADI-
Su Despacho



Estimada Licenciada Castillo:

Respetuosamente me dirijo a usted, para trasladar el Informe de Auditoría número CAI: 00008-2024, correspondiente a la Auditoría de Cumplimiento y Financiera realizada al proyecto identificado como "Plan de Accesibilidad Universal del Parque Nacional Tikal, Fase II, a cargo del Departamento de Incidencia Política, el cual cambió su nombre con la aprobación del Manual de Organización y Funciones -MOF- a Departamento de Promoción de Acceso a los Derechos de las Personas con Discapacidad, de la Dirección Técnica, por el período comprendido del 01 de abril de 2023 al 31 de mayo de 2024.

El presente informe no presenta recomendaciones, derivado a que no se determinaron deficiencias importantes que merecieran ser informadas.

Con muestras de mi consideración y estima, la saludo.

Atentamente,


Lic. Jorge Augusto Cruz Martínez
Director de Auditoría Interna



C.c. Dirección General
Archivo

**CONSEJO NACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS CON
DISCAPACIDAD (CONADI)**

**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
Departamento de Incidencia Política
Del 01 de Abril de 2023 al 31 de Mayo de 2024
CAI 00008**



GUATEMALA, 04 de Diciembre de 2024

Guatemala, 04 de Diciembre de 2024

Licenciada Clarivel Castillo Barrientos de Martínez, Presidente y Representante Legal:

CONSEJO NACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
(CONADI)
Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-008-2024, emitido con fecha 20-08-2024, hago de su conocimiento en el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F. _____


Jorge Augusto Cruz Martinez
Auditor, Coordinador, Supervisor



Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	4
4. OBJETIVOS	5
4.1 GENERAL	5
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	5
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	5
6. ESTRATEGIAS	5
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	6
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	6
ANEXO	6

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

Somos el ente coordinador, asesor e impulsor que incide en la aplicación de políticas generales y de Estado, para asegurar el cumplimiento de derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad en Guatemala.

1.2 VISIÓN

Ser el ente rector que garantice el cumplimiento de la normativa en materia de discapacidad, con sólida presencia en el territorio guatemalteco y con reconocimiento internacional.

2. FUNDAMENTO LEGAL

El presente Plan Anual de Auditoría, es un documento que contiene el conjunto de actividades de auditoría y áreas que corresponden examinar durante el ejercicio fiscal 2024, elaborado con base al Manual de Auditoría interna Gubernamental -MAIGUB- determinando el alcance de la Auditoría Interna y la cantidad de auditorías a realizar en el presente período, permitiendo la evaluación de las áreas de riesgo identificadas en el Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad -CONADI-.

El trabajo de Auditoría que se pretende llevar a cabo en el período 2024, se alinea de conformidad a las disposiciones legales establecidas en el Decreto Número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de cuentas, su reglamento y las Normas de Auditoría Interna Gubernamental -NAIGUB-, El Manual de Auditoría Interna Gubernamental -MAIGUB- y la Ordenanza de la Auditoría Interna Gubernamental, así como la aplicación de las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, aprobadas con el Acuerdo número A-039-2023, de la Contraloría General de Cuentas.

Nombramiento(s)

No. 008-2024

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

- NAIGUB-1 Requerimientos generales;
- NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
- NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
- NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
- NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
- NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
- NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
- NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

Verificar la ejecución de la Subvención del proyecto de AECID, identificado como Plan de Accesibilidad Universal del Parque Nacional Tikal Fase II, a cargo del Departamento de Incidencia Política del CONADI, el cual con la aprobación del Manual de Organización y Funcione -MOF- cambió su nombre a Departamento de Promoción de Acceso a los Derechos de las Personas con Discapacidad.

4.2 ESPECÍFICOS

Verificar la ejecución de la Subvención de la fase II del proyecto de AECID , en la forma siguiente:

Área Financiera (realizar arqueo de fondo rotativo, revisar las conciliaciones bancarias, verificación de la ejecución presupuestaria).

Área Administrativa (revisión de las compras y sueldos pagados con fondos de la subvencion).

Ára Técnica (Verificación de la presentación de informes al cooperante).

5. ALCANCE

La auditoria se realizó la revisión por el período del 1 de abril de 2023 al 31 de mayo de 2024.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Area Financiera	14	NO		14
3	Área Administrativa	14	NO		14
4	Área Técnica	14	NO		14

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

No se tuvieron limitaciones al alcance

6. ESTRATEGIAS

La auditoría Interna precisa poseer acceso en tiempo real a toda la información requerida para el adecuado desarrollo de procesos de auditoría en las diferentes áreas de revisión. Asignar personal necesario para realizar las actividades programadas en la presente evaluación.

Organizar las tareas de la Dirección de Auditoría Interna, para realizar evaluaciones

periódicas de los programas y actividades del CONADI.

Mantener una comunicación constante y efectiva con los encargados del Departamento de Fortalecimiento y Fomento de la Participación Ciudadana del Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad -CONADI-.

Evaluar periódicamente la estrategia de Auditoría Interna para realizar los cambios que se consideren oportunos con la autorización de las autoridades superiores.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados

8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

En la evaluación realizada del Proyecto AECID, identificado como Plan de Accesibilidad Universal del Parque Nacional Tikal Fase II, no se detectaron aspectos que merezcan ser mencionados como deficiencias.

9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F.



Jorge Augusto Cruz Martinez
Auditor, Coordinador, Supervisor



ANEXO

Sin anexos